

[Video] Implacable persecución contra quien grabó la intervención policial en Cruz de Piedra

CANARIAS SEMANAL :: 06/08/2013

Quienes editaron las imágenes de lo sucedido podrían sumarse a los seis vecinos que ya han sido imputados en la causa principal

Hasta un año y medio de prisión por un delito de "injurias y calumnias" contra la policía. Esta es la pena que, conforme al artículo 504.2 del Código Penal, podría caerle a un ciudadano que se atrevió a grabar y comentar la polémica intervención de la Policía Nacional en el popular barrio grancanario de Cruz de Piedra, en la que los agentes llegaron a abrir fuego durante el transcurso de un enfrentamiento con los vecinos. Disparando - según la versión oficial de la Jefatura Superior de Policía de Canarias - "dos ráfagas de pólvora al aire sin proyectiles". El magistrado del Juzgado de Instrucción Nº 6 de Las Palmas de G.C., Luis Galván, ha decidido incoar diligencias para identificar a los internautas que grabaron la actuación policial y subieron estos vídeos a Youtube. El juez ha actuado admitiendo a trámite la denuncia interpuesta por la Confederación Española de Policía, que sostiene que hay alojados en Internet varios vídeos que "atentan contra el honor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado" y destaca entre ellos uno de seis minutos y cuarenta segundos por los comentarios vertidos en él por su autor. De esta forma, quienes editaron las imágenes de lo sucedido podrían sumarse a los seis vecinos que ya han sido imputados en la causa principal por la magistrada del Juzgado de Instrucción número 8 de la capital, M^a Victoria Rosell, por un presunto delito contra las fuerzas de seguridad. Paradójicamente, la prensa corporativa del Archipiélago aseguraba esta misma semana, al tiempo que informaba sobre la investigación contra los vídeo-aficionados, que la juez Rosell "trata de localizar algún vídeo que arroje luz sobre las versiones de unos y otros".

UNA INTERVENCIÓN POLICIAL "HOLLYWOODENSE" Como se recordará, los incidentes en Cruz de Piedra se produjeron el pasado martes 9 de julio cuando, alrededor de la una de la tarde, agentes de la Policía Nacional pararon y esposaron a un joven que conducía una motocicleta sin llevar el reglamentario casco. De acuerdo a la citada versión oficial, el motociclista trató de darse a la fuga y estuvo a punto de arrollar a uno de los policías con su maniobra. Según varios testigos presenciales, sin embargo, "el joven no opuso ninguna resistencia a su detención". Sea como fuere, los mismos testigos indicaron que lo que provocó la indignación de los vecinos presentes fue que "después de tenerlo con las manos a la espalda le dieron una patada, lo tiraron al suelo y allí continuaron agrediendo". Y, particularmente, que uno de los policías "pisó el cuello" del muchacho mientras éste se encontraba en el suelo, inmovilizado e indefenso. "En ese momento fue cuando comenzaron a gritarles, abusadores, abusadores" - explicó un residente del popular barrio capitalino. Otro hombre, que como el resto de vecinos sólo se atrevió a hablar manteniendo el anonimato, aclaró que "al principio había cuatro o cinco agentes, a los que la gente comenzó a increpar por el abuso que estaban cometiendo". En unos pocos minutos la calle Farmacéutico Pedro Rivero del barrio capitalino fue literalmente tomada por los antidisturbios. "De repente empezaron a llegar policías, dando golpes a los niños,

empujando a las personas mayores, disparando lo que imagino que serían balas de fogeo" - manifestó una joven a las cámaras de Antena 3, sin atreverse a mostrar su rostro. Otro de los testigos contabilizó "hasta diez furgonetas" en el operativo y a unos cincuenta policías fuertemente armados. La Jefatura Superior de Policía de Canarias aseguró, posteriormente, que se agolparon en Cruz de Piedra "unas 80 personas y que en esos momentos llovieron piedras", por lo que los agentes tuvieron que pedir los refuerzos y "realizar los tiros sin munición". **¿A LA CÁRCEL POR UNOS COMENTARIOS EN YOUTUBE?** Según fuentes judiciales, el procedimiento penal contra los blogueros que editaron los vídeos no estaría motivado por el hecho de que efectuaran las grabaciones, sin por "los comentarios" incluidos en las mismas, que se consideran "ofensivos para la Policía Nacional". "Estamos en el polígono, la policía se mete ahí con una pistola y está disparando"; "Mira cómo conducen, antes casi atropellan a una niña en un paso de peatones", "hostia puta, esto se está llenando de policías", "Son unos abusadores, está toda la policía aquí para detener a un minusválido, qué valientes", "que me digan en el Facebook que esta gente tiene un par de cojones porque trabaja para el pueblo, vaya panda de sinvergüenzas..." o "mi desprecio total a las fuerzas coercitivas del Estado". Estas son algunas de las frases pronunciadas por uno de los internautas ahora investigado que - en el caso de que prospere el proceso abierto por el juez Luis Galván - podrían llevarlo a dar con sus huesos en la cárcel. *Canarias-semanal.org*

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/video-implacable-persecucion-contra-quie